



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta de julio de dos mil dieciocho, en la sede del Centro de Justicia Penal del Poder Judicial del Estado de Puebla, sito en prolongación de la avenida once sur once mil novecientos veintiuno colonia Ex Hacienda Castillotla, de esta ciudad; se reúnen en sesión ordinaria los integrantes del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, en adelante el "Comité Coordinador Estatal", en términos de lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 13 y 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

En uso de la palabra la C. Karen Berlanga Valdés, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes a la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador Estatal así como las atenciones brindadas por parte del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por facilitar sus instalaciones para la celebración de esta sesión.-----

1.- Lista de Asistencia y verificación de *quórum*. -----

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario del Comité Coordinador Estatal procede al pase de lista y a la verificación de *quórum*, estando presentes: -----

- C. Karen Berlanga Valdés, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador Estatal; -----
- C. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- C. Enrique José Flota Ocampo, Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- C. Rodolfo Sánchez Corro, Secretario de la Contraloría del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----



- C. Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- C. María Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; y -----
- C. María de Lourdes Dib y Álvarez, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal. -----

El Secretario informa la presencia de los siete integrantes del Comité Coordinador Estatal de conformidad con el artículo 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, por lo que se declara la existencia del *quórum* requerido para sesionar válidamente.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

A continuación, la C. Karen Berlanga Valdés, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, procede a declarar abierta la sesión, por lo que solicita al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario de este Comité, dar lectura al orden del día en los términos siguientes: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Informe de avances de las actividades del Programa Anual del Comité Coordinador y acuerdo, en su caso. -----
4. Propuesta para la participación eficaz de los Ayuntamientos en el Sistema Estatal Anticorrupción. -----
5. Propuesta de celebración de evento de carácter nacional con todos los integrantes de los Comités Coordinadores del país. -----
6. Asuntos generales. -----
7. Clausura de la sesión. -----

Puesto a consideración de los integrantes del Comité Coordinador Estatal, se aprueba por unanimidad el orden del día, emitiéndose el siguiente: -----



"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal." -----

3.- Informe de avances de las actividades del Programa Anual del Comité Coordinador y acuerdo, en su caso. -----

Para continuar con el desahogo del orden del día, la C. Karen Berlanga Valdés, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, cede el uso de la palabra al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, en su carácter de Secretario Técnico, a fin de que informe sobre los avances del Programa Anual de Trabajo, quien manifestó: -----

1) Propuesta de elaboración de la Misión y Visión del Sistema Estatal Anticorrupción.

Toda vez que dentro de los objetivos del Programa se tiene contemplada la elaboración de la Misión y Visión del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta a ustedes la propuesta elaborada, misma que en este acto se somete a su consideración: -----

Misión: *Establecer, con la participación ciudadana y la acción del gobierno, los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la debida coordinación entre los entes públicos estatales y municipales, con el objetivo de detectar, prevenir y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción.* -----

Visión: *Ser una instancia innovadora que transforme el paradigma institucional de lo orgánico a lo sistémico, integrando la participación ciudadana con la finalidad de sumar esfuerzos y consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción de manera efectiva y coordinada, promoviendo mejores prácticas gubernamentales que fortalezcan la confianza de la sociedad en las instituciones por medio del diseño e implementación de una política anticorrupción incluyente.* -----

Presentada la propuesta y hechas las deliberaciones procedentes, los integrantes del Comité Coordinador Estatal, por unanimidad de votos, adoptan el siguiente: -----



"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-02.- Se aprueba la Misión y Visión del Sistema Estatal Anticorrupción". -----

- 2) Proyecto de criterios de evaluación de casos para que el Comité Coordinador le dé seguimiento de manera objetiva. -----

Se presenta y somete a consideración de los presentes el Proyecto que tiene como finalidad que el Comité Coordinador pueda actuar de manera eficiente ante una eventual contingencia de casos de corrupción que se susciten en nuestro estado, sin embargo, es importante resaltar que derivado de los trabajos de investigación y análisis efectuados durante el proceso de su elaboración, se identificó que es importante que el Comité Coordinador Estatal tenga la libertad de actuar en ejercicio de las atribuciones que la Ley de la materia le otorga y de las propias que cada uno de sus integrantes tiene en la normatividad que les resulta aplicable. Por lo tanto, se considera que establecer criterios en este sentido podría devenir en el acotamiento de su desempeño, obstaculizar su funcionamiento, limitar su competencia e incluso condicionar el combate a la corrupción, por lo que se sugiere no sujetar la actuación del Comité Coordinador Estatal a criterios adicionales a los ya establecidos en la propia Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

Derivado de lo expresado por el Secretario Técnico, y debido a que el proyecto de criterios está enfocado en la emisión de recomendaciones del Comité Coordinador Estatal, se solicita modificar su denominación para quedar como: *Proyecto de criterios de evaluación para emitir recomendaciones*. No obstante, los integrantes del Comité Coordinador Estatal concuerdan con la recomendación que deriva del proyecto presentado, por lo que no consideran necesaria la emisión de los criterios. En ese sentido y una vez hechas las deliberaciones correspondientes, los integrantes del Comité Coordinador Estatal adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-03.- Se modifica la denominación del documento para quedar como *Proyecto de Criterios de evaluación para emitir recomendaciones*, mismo que se tiene por presentado, sin embargo, no se considera necesaria su emisión en términos de lo anteriormente expuesto". -----

- 3) Propuesta de elaboración de un catálogo de programas y procesos en materia anticorrupción de las instituciones integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción. ---



Respecto de la propuesta de elaboración de un Catálogo de Programas y Acciones en Materia Anticorrupción del Comité Coordinador de las Instituciones Integrantes Del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta el proyecto respectivo y se informa que se continúa trabajando en el mismo, por lo que en este acto somete a consideración de este cuerpo colegiado el diseño del catálogo. -----

De conformidad con lo anterior y hechas las deliberaciones procedentes, los integrantes del Comité Coordinador Estatal adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-04.- Se tiene por presentado el diseño del Catálogo de Programas y Acciones en Materia Anticorrupción del Comité Coordinador de las Instituciones Integrantes Del Sistema Estatal Anticorrupción, y se continuará con los trabajos, por lo que se proporcionará a la Secretaría Ejecutiva la información necesaria por conducto de los enlaces de cada una de las instituciones integrantes de este cuerpo colegiado". -----

- 4) Elaboración de una propuesta que incluya mecanismos de participación y opinión pública que proporcione elementos para el desarrollo de una política estatal anticorrupción. -----

Al respecto, se informa que se trabajó la propuesta que incluye mecanismos de participación y opinión pública en la que se realizarán acciones consistentes en el establecimiento de grupos de discusión, así como mesas de trabajo con organismos de la sociedad civil y empresariales, instituciones académicas y centros de investigación, para identificar la percepción respecto del fenómeno de la corrupción, a fin de obtener elementos para el desarrollo de una política estatal anticorrupción. -

Entre dichas acciones se realizará una encuesta para ser aplicada a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, misma que se dividirá en etapas, a efecto de diagnosticar los conocimientos que poseen respecto del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción, cuyos resultados estarán enfocados a generar elementos para la implementación de un proceso de capacitación. -----

En la primera etapa se considerarán todas las Entidades y las Dependencias, excepto a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad Pública, mismas que serán consideradas para la segunda etapa. -----



Para la tercera etapa se diseñará y aplicará una encuesta a los ciudadanos, a fin de identificar la percepción de la corrupción a nivel estatal y con el resultado generar estadísticas. -----

Presentada la propuesta por el Secretario del Comité, el C. Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y representante del Consejo de la Judicatura del Estado, manifiesta que es de su interés ampliar el ámbito de aplicación de la encuesta, a fin de que se incorpore al Poder Judicial del Estado. Por lo anterior, los demás integrantes del Comité Coordinador Estatal sugieren se analice la viabilidad de aplicar la encuesta también en la Auditoría Superior del Estado y a los Organismos Constitucionalmente Autónomos y manifiestan interés en que se establezca comunicación para buscar la colaboración de la Secretaría de Finanzas y Administración para la aplicación de la encuesta, que por atribución dirige y vigila los asuntos relacionados del personal al servicio del estado. -----

En términos de lo anterior y una vez hechas las deliberaciones correspondientes, los integrantes del Comité Coordinador Estatal adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-05.- Se tiene por presentado el avance en la propuesta que incluye mecanismos de participación y opinión pública que proporciona elementos para el desarrollo de una política estatal anticorrupción; y se aprueba la aplicación de la encuesta en la Administración Pública Estatal así como al Poder Judicial y se analizará la viabilidad de aplicarla en la Auditoría Superior del Estado y a los Organismos Constitucionalmente Autónomos, además se establecerá comunicación con la Secretaría de Finanzas y Administración para la aplicación de la encuesta". -----

5) Propuesta de elaboración de los Lineamientos de trabajo del Comité Coordinador. --

De igual manera, se informa que se elaboró la propuesta de Lineamientos del Comité Coordinador Estatal, proyecto que fue enviado a las áreas jurídicas a efecto de que emitieran los comentarios pertinentes. En ese sentido, y toda vez que se están atendiendo los comentarios recibidos, el proyecto de Lineamientos del Comité Coordinador Estatal se presentará para su aprobación en la siguiente sesión. -----

Al respecto, los integrantes del Comité Coordinador Estatal toman nota y se dan por enterados de los avances expuestos respecto de la elaboración de los Lineamientos. -----



6) Propuesta de política integral acerca de perfiles para la designación de contralores.

Con relación a la propuesta de política integral acerca de perfiles para la designación de contralores, se informa que se elaboró la primera versión con perfiles adecuados para procurar una mayor profesionalización y fortalecer el combate a la corrupción en el nombramiento de contralores municipales del Estado, versión que se hace de su conocimiento. -----

Expuesto el documento, los integrantes del Comité Coordinador Estatal expresan que, a nivel nacional, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, creó un Grupo Técnico con la finalidad de diseñar una política pública de designación de titulares de órganos internos de control y unidades de responsabilidades. Como resultado, la Secretaría de la Función Pública en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción emitió el "Reporte de los trabajos del grupo técnico para el diseño de una política pública de designación de titulares de órganos internos de control y unidades de responsabilidades", documento que proponen sea hecho del conocimiento de las autoridades municipales para ser considerados por éstos. -----

Derivado de lo anterior, y hechas las deliberaciones correspondientes, los integrantes del Comité Coordinador Estatal adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-06.- Se hará del conocimiento de las autoridades municipales el *Reporte de los trabajos del grupo técnico para el diseño de una política pública de designación de titulares de órganos internos de control y unidades de responsabilidades* a fin de que lo tomen en consideración". -----

7) Formación de un grupo de trabajo que analice el marco legal estatal en materia anticorrupción. -----

Por cuanto hace a la formación de un grupo de trabajo que analice el marco legal estatal en materia anticorrupción, se informa que se llevó a cabo una reunión con las áreas jurídicas a efecto de conformar el grupo de trabajo y organizar las actividades a realizar, por lo que se está planteando un Programa de Trabajo en el que se prevén actividades, responsables y fechas. -----



Sobre el particular, los integrantes del Comité Coordinador Estatal toman nota y se dan por enterados de la reunión efectuada y los avances para la conformación del grupo de trabajo.

8) Propuesta de mecanismo para impulsar la implementación del Marco Integrado de Control Interno -----

Referente a la propuesta de un mecanismo para impulsar la implementación del Marco Integrado de Control Interno en el ámbito municipal, se informa que se realizó un análisis del Marco Integrado, del que se desprende que este modelo está siendo implementado por la Auditoría Superior del Estado y por este motivo se trabaja en su posible incorporación en los acuerdos de coordinación que tiene firmados el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de la Contraloría con los Ayuntamientos.

En tal virtud y hechas las deliberaciones procedentes, se toma el siguiente: -----

"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-07.- A efecto de dar seguimiento a la implementación del Marco Integrado de Control Interno en el ámbito municipal, la Secretaría Ejecutiva dará seguimiento con la Secretaría de la Contraloría para su posible implementación a través de los acuerdos de coordinación ya existentes". -----

9) Propuesta de mecanismos de Contraloría Ciudadana que promueva la rendición de cuentas. -----

Sobre la propuesta de mecanismos de Contraloría Ciudadana que promueva la rendición de cuentas, se informa que se tuvo una reunión de trabajo con la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría con el objeto de conocer los mecanismos existentes. Asimismo, se informa que para el mes de septiembre se prevé contar con un proyecto que será sometido a su consideración oportunamente. -----

Al respecto, los integrantes del Comité Coordinador Estatal toman nota y se dan por enterados de los avances para la propuesta de mecanismo de Contraloría Ciudadana. -----

10) Propuesta de elaboración de una estrategia de comunicación interna y externa de los integrantes del Comité Coordinador. -----



SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
Secretaría Ejecutiva

En atención a la propuesta de elaboración de una estrategia de comunicación interna y externa de los integrantes del Comité Coordinador Estatal, se informa que el doce de julio de dos mil dieciocho se efectuó una sesión de trabajo con representantes de las áreas competentes de cada uno de los integrantes de este Comité Coordinador Estatal, con el objeto de articular, desde su perspectiva, líneas de comunicación institucionales y analizar la viabilidad de la elaboración de lineamientos en la materia; asimismo, se solicitó información específica de la imagen gráfica de los entes públicos que integran el Comité Coordinador, para su incorporación en el sitio oficial de internet del Sistema Estatal Anticorrupción, tales como logotipo institucional, dirección física oficial, fotografías no institucionales de los titulares, boletines de prensa e información de actividades que contribuyan al fortalecimiento del combate a la corrupción y la cultura de la legalidad, mismos que se incorporaron a la propuesta del portal WEB del Sistema que está en diseño y cuyos avances se informan a fin de publicarla.-----

Presentados los avances del portal WEB del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Comité Coordinador Estatal se dan por enterados de los trabajos que se están realizando. Acto seguido, el Secretario Técnico continúa con el desarrollo de este punto. --

También se informa que está en proceso la propuesta de imagen institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, y se está trabajando en el manual de identidad gráfica, tipografía, e imago tipo. Cabe precisar que estos trabajos implican la coordinación entre los integrantes del Sistema, y que se están tomando como referencia los colores de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" que la Asamblea General de la ONU adoptó. Por lo que una vez se concluyan los trabajos, la propuesta les será remitida por conducto de los enlaces para la retroalimentación que se estime procedente. -----

Asimismo, se informa que se elaboraron tres propuestas de logotipo para el Sistema Estatal Anticorrupción, con la intención de presentarles opciones que permiten elegir el que será el logotipo oficial del Sistema Estatal Anticorrupción, mismos que se someten a su consideración. -----

Derivado de lo anterior, y una vez hechas las deliberaciones correspondientes, por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador Estatal, se toma el siguiente: -----

"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-08.- Se aprueba el logotipo del Sistema Estatal Anticorrupción que se adjunta a la presente acta como Anexo, mismo que se utilizará de manera oficial.



Asimismo, se instruye al Secretario Técnico para que haga los trámites para su registro ante las instancias correspondientes". -----

11) Diseño de propuesta de una línea telefónica "01-800."-----

Por otra parte, se informa que se encuentra en proceso el diseño de propuesta de una línea telefónica "01-800" de conformidad con lo cual se están llevando a cabo acciones de diagnóstico que serán plasmadas en un proyecto ejecutivo que les será presentado en su oportunidad, así mismo se está analizando la propuesta del nombre que llevaría en su caso la línea telefónica. -----

Expuestos los avances, los integrantes del Comité Coordinador Estatal solicitan se profundice el análisis del posible costo que implicaría la implementación de la línea telefónica y los mecanismos de operación. -----

En virtud de lo anterior, y una vez concluidas las deliberaciones correspondientes, los integrantes del Comité Coordinador Estatal adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-09.- En el diseño de la propuesta de una línea telefónica "01-800" se profundizará el análisis del posible costo que implicaría su implementación y los mecanismos de operación". -----

12) Propuesta de un acuerdo que establece el compromiso entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, para que cumplan con sus obligaciones de transparencia. -----

Por último, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción ratificaron su compromiso de cumplir cabalmente con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. Así mismo, la C. María Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), manifestó que este órgano garante realiza acciones de verificación a todos los sujetos obligados y que, posteriormente a los resultados de la verificación diagnóstica, esta institución emitirá las determinaciones a que haya lugar, conforme a la ley, estableciendo los términos y los plazos en los que los sujetos obligados deberán atenderlas y, en su caso, las medidas de apremio que correspondan. -----



Derivado de esta declaración y de la intervención de la Titular del ITAIPUE, los integrantes del Comité Coordinador Estatal emiten el siguiente: -----

“**ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-10.** Con la ratificación de los miembros del Comité Coordinador de cumplir cabalmente con las obligaciones de transparencia y acceso a la información, así como con las acciones de verificación diagnóstica y las determinaciones que emitirá el ITAIPUE a los sujetos obligados, se da por cumplido este punto”. -----

4.- Propuesta para la participación eficaz de los Ayuntamientos en el Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la C. Karen Berlanga Valdés, Presidenta del Comité Coordinador Estatal expone a los integrantes del Comité Coordinador la necesidad de una propuesta para la participación eficaz de los Ayuntamientos en el Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que sugiere la designación de *Enlaces Municipales del Sistema Estatal Anticorrupción* cuidadosamente seleccionados y capacitados por la Secretaría Ejecutiva mediante el estricto apego a lineamientos y perfiles que, para tal efecto, se establezcan en convenios de coordinación y asistencia técnica para el fortalecimiento de acciones en materia anticorrupción. En los convenios que se formalicen, se establecerán cuestiones tales como la definición de capacidades mínimas de los enlaces y los mecanismos de selección a través de convocatorias coordinadas por las instituciones de educación superior ubicadas en el interior del Estado. -----

Continúa la Presidenta del Comité manifestado que, los Ayuntamientos que suscribieran el convenio, se comprometerían, en el marco del principio de autonomía municipal, a recibir la asistencia técnica de los enlaces y prestar las facilidades inherentes a su encargo para el desarrollo de su actividad. -----

Expuesto lo anterior los integrantes del Comité Coordinador Estatal manifiestan que en el marco de sus atribuciones llevan a cabo diversas acciones de vinculación y colaboración con los municipios, por lo que se considera procedente analizar la posibilidad de incorporarse a uno de los mecanismos ya existentes, tal y como son los acuerdos de coordinación celebrados entre el Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de la Contraloría, y diversos Ayuntamientos del Estado, para el “Fortalecimiento del sistema municipal de control y evaluación de la gestión pública, y colaboración en -----



materia de transparencia y combate a la corrupción. -----

Por lo anterior y hechas las deliberaciones procedentes, los integrantes del Comité Coordinador Estatal adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-11.- Se enfocarán los esfuerzos para que las acciones pertinentes se efectúen por conducto de alguno de los mecanismos ya existentes, tales como los acuerdos de coordinación celebrados entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de la Contraloría con los Ayuntamientos de la entidad". -----

5.- Propuesta de celebración de evento de carácter nacional con todos los integrantes de los Comités Coordinadores del país. -----

Para continuar con el desahogo del orden del día, la C. Karen Berlanga Valdés, Presidenta del Comité Coordinador Estatal somete a consideración del resto de los integrantes, la propuesta de celebrar un evento con los integrantes de los Comités Coordinadores del país, mencionando que sería un momento idóneo para dar una imagen transparente del Estado de Puebla tras los sucesos del primero de julio, sobre todo aprovechando que Puebla es de los Sistemas Estatales Anticorrupción que llevan un avance superior al resto. -----

Al respecto, los integrantes del Comité Coordinador Estatal exponen que en los próximos meses se tiene programada la realización de diversos eventos nacionales con sus propias Dependencias, por lo que se considera que no es el mejor momento para llevar a cabo el evento propuesto. Sin embargo, dado que se aproxima la fecha de presentación del Informe Anual del Comité Coordinador, se puede aprovechar para invitar a algunas autoridades. -----

En ese sentido y una vez hechas las deliberaciones procedentes, los integrantes del Comité Coordinador Estatal toman el siguiente: -----

"ACUERDO S.O.C.C./30/07/18-12.- No se considera oportuno el momento para llevar a cabo el evento propuesto derivado de los compromisos de los demás integrantes del Comité Coordinador, sin embargo, dado que se aproxima la fecha de presentación del Informe Anual del Comité Coordinador Estatal, se puede aprovechar para invitar a algunas autoridades". -----

6.- Asuntos generales. -----

La C. Karen Berlanga Valdés, Presidenta del Comité Coordinador Estatal somete a consideración de los integrantes del Comité Coordinador Estatal si existe algún otro asunto que tratar. -----



Acto seguido el C. Enrique José Flota Ocampo, Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla solicita el uso de la palabra y anuncia que este es el último día de su encargo como Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción, así mismo anuncia que la C. María Eugenia Calderón Oliman, Fiscal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos está considerada para sustituirlo. -----

Sobre el particular, la Presidenta del Comité Coordinador Estatal expuso que con absoluto respeto a las atribuciones constitucionales y legales del Fiscal General del Estado, considera que hubiere sido deseable que previamente a su designación, el Fiscal General presentara a los miembros del Comité Coordinador a quien fungirá como Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, habida cuenta que la misma será, en términos de Ley, nueva integrante de este cuerpo colegiado, por lo que espera que en la siguiente sesión se reciba de manera cálida a la nueva integrante. -----

Expuesto lo anterior, aún en uso de la palabra de la Presidenta del Comité Coordinador Estatal pregunta si alguien más tiene asuntos que tratar, por lo que, al no ser así, se procede al cierre de la sesión. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

Siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, los integrantes del Comité Coordinador Estatal dan por terminada la sesión, levantándose la presente Acta y una vez leída, los integrantes del Comité Coordinador Estatal manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales para los efectos legales procedentes. -----

Presidenta del Comité Estatal de
Participación Ciudadana y Presidenta del
Comité Coordinador Estatal

Auditor Superior del Estado de Puebla e
Integrante del Comité Coordinador
Estatal

C. Karen Berlanga Valdés

C. David Villanueva Lomeli



SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
Secretaría Ejecutiva

Fiscal Especializado de Combate a la
Corrupción del Estado de Puebla e
integrante del Comité Coordinador
Estatl

C. Enrique José Flota Ocampo

Secretario de la Contraloría del Estado
de Puebla e integrante del Comité
Coordinador Estatal

C. Rodolfo Sánchez Corro

Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia del Estado y
representante del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado
de Puebla e integrante del Comité
Coordinador Estatal

C. Héctor Sánchez Sánchez

Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales del
Estado de Puebla e integrante del
Comité Coordinador Estatal

C. María Gabriela Sierra Palacios

Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Puebla e
integrante del Comité Coordinador
Estatl

C. María de Lourdes Dib y Álvarez

Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva y Secretario del Comité
Coordinador Estatal

C. Héctor Enrique Reyes Pacheco

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, celebrada el 30 de julio de 2018.